FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

FUERZA AEREA COLOMBIANA

Bogotá D. C., 15 noviembre de 2022

Teniente Coronel
ANA MILENA MEJIA ZAPATA
Director Logística de los Servicios- DILOS

Asunto: **Evaluación Jurídica Proceso Contratación de Mínima Cuantía No. 167-00-A-COFAC-DILOS-2022**

En atención al Proceso de Contratación de Mínima Cuantía **No. 167-00-A-COFAC-DILOS-2022**, cuyo objeto es "***SERVICIO DE AUDITORIA DE RECERTIFICACIÓN BAJO LA NORMA ISO 9001:2015 AL ÁREA DE LOS GIMNASIOS MILITARES FAC Y A LOS CINCO (5) GIMNASIOS DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA. DE CONFORMIDAD AL ANEXO TECNICO"*** respetuosamente y encontrándonos dentro del término establecido para la evaluación, como miembros integrantes del comité jurídico, nos permitimos presentar la evaluación jurídica tomando como parámetro lo establecido en el cuestionario del SECOP II.

PROPONENTE: CERTIFICATION QUALITY RESOURCES SAS Nit. 830040274-3
RL. Alfredo Aníbal García C.E. 299137

	DOCUMENTOS JURÍDICOS	ASPECTOS A VERIFICAR	FOLIOS	CONCEPTO
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	El oferente deberá diligenciar el anexo carta de presentación de la oferta.	Digital	CUMPLE
2	CAPACIDAD JURÍDICA	Verificar la documentación según corresponda	Digital	CUMPLE
2.1	EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Mirar en qué circunstancia se presenta el proponente y verificar la documentación correspondiente según el caso: • Si es persona jurídica, Certificado de Existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio del domicilio, fecha de expedición igual o inferior a 30 días calendario anteriores a su presentación. • Para el caso de las personas naturales con establecimiento de comercio deberán allegar el certificado de matrícula mercantil expedido dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha de presentación. • Si es persona jurídica pública o privada extranjera debe: presentar un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, con dos (2) meses de anticipación a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto y representación. • Si es una entidad pública, presentar documentos y actos administrativos que acrediten tal circunstancia. Estatutos o acto de constitución. • Entidad sin ánimo de lucro, de primer grado, con Personaría Jurídica No. 1625 del 31 de marzo de 1965 proferida por Minjusticia. Resolución No. 1850 del 14 de julio 2017, Por medio de la cual se inscribe la Junta Directiva de una Asociación de Pensionados.	Digital	CUMPLE
2.2	PROFESIÓN LIBERAL y/o AVAL DE LA PROPUESTA	Tarjeta o Matrícula profesional (si aplica) y certificado de antecedentes de la misma.	N/A	N/A
2.3	TÉRMINO MÍNIMO REMANENTE DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD	Debe ser de un (1) año contado a partir del vencimiento del plazo de duración del contrato, más el término previsto para su liquidación	Digital	CUMPLE
2.4	OBJETO	El objeto social debe estar directamente relacionado con el objeto del contrato (No aplica para SAS cuando se trate de objeto indeterminado)	Digital	CUMPLE
2.5	LIMITACIONES ESTATUTARIAS	Copia del acta de asamblea o junta de socios o autorización del órgano social en caso de limitaciones estatutarias del representante legal, en relación de la cuantía o del objeto, si aplica.	N/A	N/A
2.6	PROPONENTE PLURAL	Copia del Acuerdo para conformar consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura. Porcentaje de participación de los miembros y Representación legal o poder.	N/A	N/A
2.7	REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE O APODERADO	Justificación escrita en caso de que sea presentada por el suplente. Poder	N/A	N/A
2.8	ANTECEDENTES	Verificar antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales e imprimir los Certificados de Procuraduría Contraloría, Policía y Medidas Correctivas, respectivamente.	Verificados	CUMPLE
3	CÉDULA DE CIUDADANIA	Fotocopia del documento de identidad del representante legal o apoderado.	Digital	CUMPLE
4	SITUACIÓN MILITAR	Libreta Militar del Representante Legal o quien firme la propuesta en caso de ser varón menor de 50 años. Si es militar retirado y aporta cédula militar, se debe verificar la fecha de	N/A	N/A

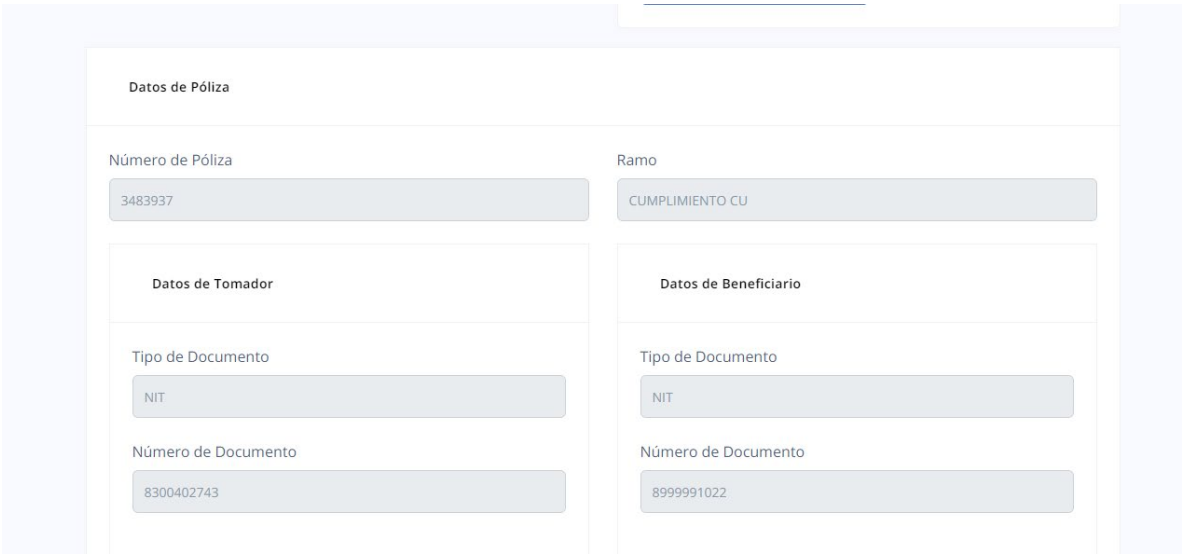
		retiro para tenerla en cuenta en caso de una posible inhabilidad.		
5	**CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES**	Para cumplir lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que modificó el inciso segundo y el parágrafo 1 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, y en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el oferente probará el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales) y las de carácter parafiscal (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda.	**Digital**	**CUMPLE**
6	**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**	Se verifica el anexo debidamente diligenciado y firmado.	**Digital**	**CUMPLE**
7	**PACTO DE INTEGRIDAD**	Se verifica el anexo debidamente diligenciado y firmado.	**Digital**	**CUMPLE**
8	**ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD**	Se verifica el anexo debidamente diligenciado y firmado.	**Digital**	**CUMPLE**
9	**PACTO DE TRANSPARENCIA**	Se verifica el anexo debidamente diligenciado y firmado.	**Digital**	**CUMPLE**
10	**COMPROMISO ANTISOBORNO**	Se verifica el anexo debidamente diligenciado y firmado.	**Digital**	**CUMPLE**
11	**GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**	El Proponente debe presentar junto con la Oferta una garantía de seriedad de la oferta a favor de LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA con NIT No. 899.999.102-2, por un valor de equivalente al 10% del valor de la oferta, y con vigencia desde la presentación de la Oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato. La carátula de la garantía deberá venir firmada por el tomador y el asegurador. Cuando el ofrecimiento sea efectuado por un proponente plural bajo la figura de unión temporal, consorcio o contrato de asociación futura la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural. (Artículo 2.2.1.2.3.1.4. del Decreto 1082 de 2015).	**Digital (Verificada pagina web Suramenricana)**	**CUMPLE**

OBSERVACIONES. Se deja constancia que no se requirió a **CERTIFICATION QUALITY RESOURCES SAS.**

CONCEPTO: La oferta **CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en la invitación pública.

YARITZA FERNANDA LUCIO ALMEIDA
Comité Jurídico Evaluador

Anexos: consulta de antecedentes (Policía, Procuraduría, Contraloría, Medidas Correctivas) y garantía de seriedad de la oferta.



Soportes de Póliza

Expedición - Anexo 14516023

Fecha expedición: 10/11/2022



SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(GARANTÍA ÚNICA)

suramericana

Ciudad y Fecha de Expedición	Póliza	Documento
BOGOTA D.C., 10 DE NOVIEMBRE DE 2022	3483937-9	14516023

Intermediario	Código	Oficina	Referencia de Pago
AGENCIA DE SEGUROS S.G LTDA	22738	2615	012145160 23

TOMADOR

NIT	Razón Social y/o Nombres y Apellidos		
830402743	CERTIFICATION QUALITY RESOURCES SAS		
Dirección		Ciudad	Teléfono
CL 98 # 70 91 CENTRO EMPRESARIAL PONTEVEDRA		BOGOTA D.C.	6291879

GARANTIZADO

NIT	Nombres y Apellidos
830402743	CERTIFICATION QUALITY RESOURCES SAS

BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

NIT	Nombres y Apellidos
899999 1022	LA NACION-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FUERZA AEREA COLOMBIANA

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	PRIMA
SERIEDAD DE LA OFERTA	11-NOV-2022	19-FEB-2023	1.000.000,00	84.033,60

VIGENCIA DEL SEGURO		VIGENCIA DEL MOVIMIENTO			VLR. PRIMA S/N IVA	VLR. IMPUESTOS IVA	TOTAL A PAGAR
Desde	Hasta	Días	Desde	Hasta			
11-NOV-2022	19-FEB-2023	100	11-NOV-2022	19-FEB-2023	$84.034	$15.966	$100.000

VALOR A PAGAR EN LETRAS
CIEN MIL PESOS M/L

Documento de:	Valor Asegurado Movimiento	Prima Anual	Total Valor Asegurado
POLIZA NUEVA	$1.000.000	$1.500	$1.000.000,00

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17. AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN N° 009961

102 - NEGOCIOS MEDIANA Y PEQUEÑA EMP								
RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA	COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
012	NDX	2615	CUM001	01	PESO COLOMBIANO	DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS

CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
22738	AGENCIA DE SEGUROS S.G LTDA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	AGENCIAS	100,00	84.034

DESCRIPCIÓN	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual accede	Identificación interna de la proforma
CODIGO CLAUSULADO	01/07/2017	13 - 18	P	01	F-01-12-084
CODIGO NOTA TÉCNICA	25/04/2017	13 - 18	NT-P	1	N-01-01-2-011

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

Proceso de selección: Prestacion de servicios
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE FORMATO ESTUDIOS Y
DOCUMENTOS PREVIOS ¿ MÍNIMA CUANTÍA N° DE-DEAJU-FR-
012 CUYO OBJETO ES SERVICIO DE AUDITORIA DE RECERTIFICACIÓN BAJO LA NORMA ISO 9001:2015 AL ÁREA
DE LOS GIMNASIOS MILITARES FAC Y A LOS CINCO (5) GIMNASIOS DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA, DE CONFORMIDAD AL ANEXO TECNICO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:10:06 AM horas del 15/11/2022, el ciudadano extranjero con:
Cédula de Extranjería N° **299137**
Apellidos y Nombres: **GARCIA ALFREDO ANIBAL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

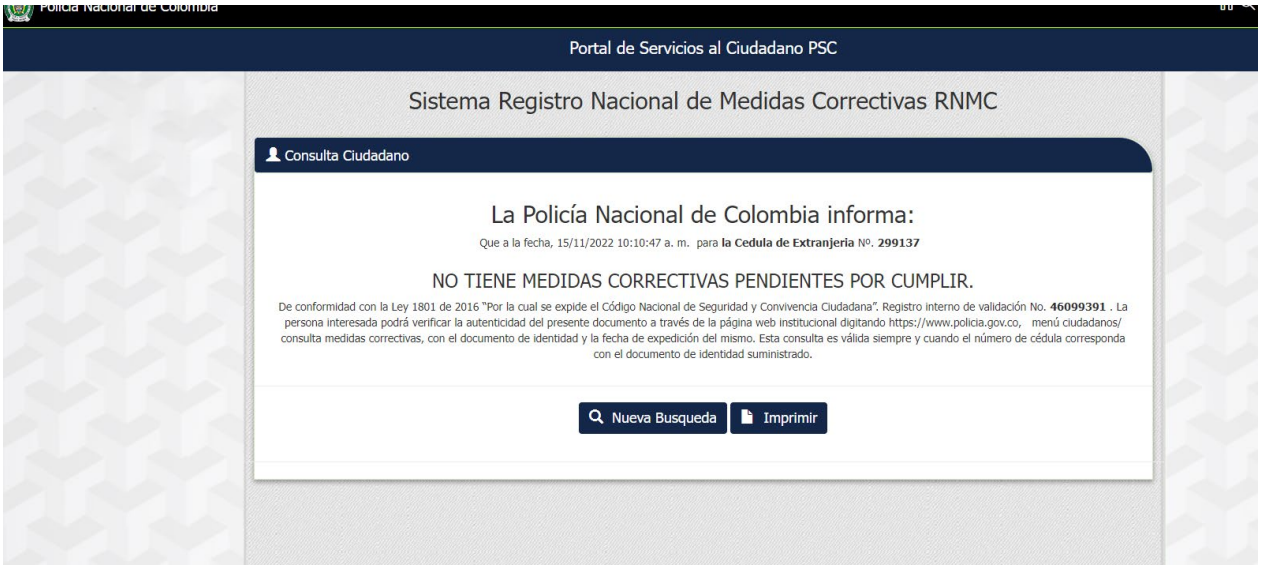
Los resultados de esta consulta solo corresponden a antecedentes judiciales dentro del territorio nacional de Colombia.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

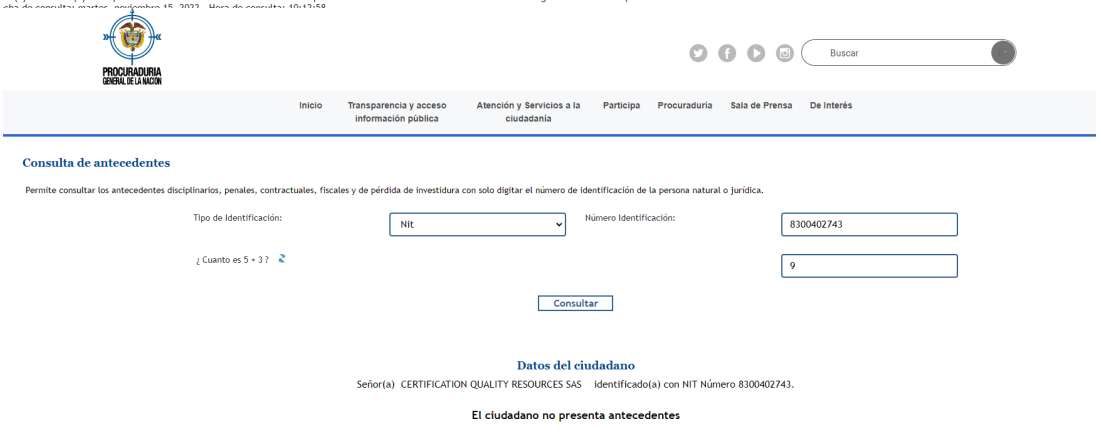
Volver al Inicio

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co


Policía Nacional de Colombia
Portal de Servicios al Ciudadano PSC
Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC
Consulta Ciudadano
La Policía Nacional de Colombia informa:
Que a la fecha, 15/11/2022 10:10:47 a. m. para la Cedula de Extranjeria Nº. 299137
NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.
De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 46099391 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.
Nueva Busqueda
Imprimir


PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION
Buscar
Inicio
Transparencia y acceso información pública
Atención y Servicios a la ciudadanía
Participa
Procuraduría
Sala de Prensa
De Interés
onsulta de antecedentes
ermite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.
Tipo de Identificación:
Cédula extranjeria
Número Identificación:
299137
¿Escriba los dos ultimos digitos del documento a consultar?
7
Consultar
Datos del ciudadano
Señor(a) ALFREDO ANIBAL GARCIA identificado(a) con Cédula Extranjería Número 299137.
El ciudadano no presenta antecedentes
ior(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.


PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION
Buscar
Inicio
Transparencia y acceso información pública
Atención y Servicios a la ciudadanía
Participa
Procuraduría
Sala de Prensa
De Interés
Consulta de antecedentes
Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.
Tipo de Identificación:
Nit
Número Identificación:
8300402743
¿ Cuanto es 5 + 3 ?
9
Consultar
Datos del ciudadano
Señor(a) CERTIFICATION QUALITY RESOURCES SAS identificado(a) con NIT Número 8300402743.
El ciudadano no presenta antecedentes

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 15 de noviembre de 2022, a las 10:18:37, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Extranjería
No. Identificación	299137
Código de Verificación	299137221115101837

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 15 de noviembre de 2022, a las 10:18:53, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	8300402743
Código de Verificación	830040274322111510185 3

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB